



### ACTA N° 007-2024-SO-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9:00 horas del martes 7 de mayo de 2024, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, en el Auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según **Convocatoria N° 007-2024-SO-CU-UNAP**, presidida por don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (9) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
4. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
6. **Víctor Raúl Reátegui Paredes, Decano** de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios
7. **Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Ericka Marcella Peña Centeno** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Patrick Hugo Soria Vásquez** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Que, don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, y don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, comunicaron a la Secretaría General, que por motivos de salud no podrán asistir a la presente sesión ordinaria del Consejo Universitario, convocada para el día de hoy, solicitando su justificación.

Asimismo, se deja constancia la inasistencia de don **Frank Fabio Yuyarima Vásquez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, miembro del Consejo Universitario.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario y luego se procedió con dar lectura de los acuerdos de la sesión ordinaria del 9 de abril de 2024, quedando aprobado por unanimidad.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, procedió a dar cuenta al pleno de los documentos que obran en el despacho para ser tratados, para luego proseguir con el desarrollo de los mismos.

#### I. DESPACHO:

1. **OFICIO N° 0801-2024-DGA-UNAP**, presentado el 2 de mayo de 2024  
**Asunto:** Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 - UNAP
2. **Medidas adoptadas por la Dirección General de Administración, en materia de locadores y otras retribuciones**
3. **OFICIO N° 127-2024-DBU-UNAP**, presentado el 26 de febrero de 2024  
**Asunto:** Implementación del Plan Integral de soporte a través de Inteligencia Artificial en la UNAP



4. **OFICIO N° 005-2024-CEU-UNAP**, presentado el 15 de marzo de 2024

**Asunto:** Aprobación del presupuesto del Comité Electoral Universitario, para la conducción del proceso electoral 2024

**OFICIO N° 0306-2024-OPP-UNAP**, presentado el 7 de mayo de 2024

**Asunto:** Disponibilidad para la certificación del crédito presupuestario para el desarrollo del Proceso Electoral Complementario de la UNAP

5. **OFICIO N° 054-2024-ST-PAD-UNAP**, presentado el 20 de marzo de 2024

**Asunto:** Remite renuncia presentada por don **Edgar Paredes Aching**, al cargo de presidente de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la UNAP

6. **OFICIO N° 0358-2024-VRAC-UNAP**, presentado el 5 de abril de 2024

**Asunto:** Incorporación del **Código de Plaza N° 001025, Categoría DC-B3** de la Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP, asignada a la docente **María del Carmen Pinto Ramos**, para el **I Semestre Académico 2024**

7. **OFICIO N° 0504-2024-FCEH-UNAP**, presentado el 23 de abril de 2024

**Asunto:** Elevar al Consejo Universitario el **Informe N° 090-2024-OAJ-UNAP**, presentado el 17 de abril de 2024, que opina: "... que respecto a los docentes concurrentes se deberá tener en consideración la exigencia de sus grados hasta el 30 de diciembre del 2025; en ese sentido suspender el concurso público de plazas docentes respecto de plazas ocupadas por estos docentes" [Caso: Oscar Frederick Ugarte Mego y Jaime Edmundo Canelo Ramos]

**CARTA S/N°**, presentada el 24 de abril de 2024

**Asunto:** Falta a la **Ley N° 31964 - LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO DE ADECUACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS** (30 de diciembre de 2025)

**OFICIO N° 0570-2024-FCEH-UNAP**, presentado el 25 de abril de 2024

**Asunto:** Elevar al Consejo Universitario el caso de ampliación de contrato de doña **Silvia Karina Pinedo Navarro**

**OFICIO N° 112-2024-UNAP-OCI-0201**

**Asunto:** Informe de Orientación de Oficio N° 004-2024-OCI/0201-SOO "CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE ACADÉMICO 2024"

**CARTA S/N°**, presentada el 29 de abril de 2024

**Asunto:** Adjuntan copia del Informe de Orientación de Oficio N° 004-2024-OCI/0201-SOO

**OFICIO N° 637-2024-UR/DGA-UNAP**, presentado el 6 de mayo de 2024

**Asunto:** Licencia con goce de haberes presentada por don **Orlando Iberico Vela** y doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, ambos docentes adscritos en la Facultad de Zootecnia, para realizar pasantía en la República de Argentina por el periodo de once (11) días del 13 al 23 de mayo de 2024

9. **OFICIO N° 0375-2024-D-EPG-UNAP**, presentado el 7 de mayo de 2024

**Asunto:** Incorporación de ingresantes a los programas de Maestrías y Doctorados en la I Etapa 2024 de la Escuela de Postgrado

## II. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa lo siguiente:

- Se ha visto un incremento que hemos tenido en materia presupuestal para atender a los estudiantes de bajos recursos económicos hasta 918 raciones diarias, debemos de informar que hasta el momento con los pocos recursos estamos



llegando cerca de 1100 raciones, la mitad está siendo servida aquí en el Comedor Universitario y 500 están yendo al campo de Zungarococha.

- En el campo de Zungarococha existe un comedor de dos pisos, en el primer piso tiene una capacidad para casi 150 personas espaciosamente 100; y en el segundo piso de igual manera.
- En la inspección que se realizó la semana anterior, trabajando con el decano de Forestales, se observó que el segundo piso no tenía las condiciones para albergar esa cantidad de alumnos, así que se ha movilizad las carpetas y mesas suficientes para habilitar las mesas en el segundo piso, es decir por cada 25 minutos tenemos para atender cerca de 400 estudiantes cómodamente sentados en el campo; del mismo modo, se está realizando una construcción anexa para instalar las cocinas industriales para no estar transportando los alimentos desde el Comedor Universitario hasta el campo. Tuvimos la visita de la Dirección General de Salud (Digesa), observando el transporte de alimentos, ante ello hemos llamado a una reunión de los decanos para adoptar las medidas pertinentes y que llegue la comida en el campo, al mismo tiempo se acordó ahí una unidad móvil para que recoja a los alumnos de las facultades y los lleve para que reciban la ración alimenticia, y también aprovechar esto y pedir al decano de Forestales acercarse a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para desmentir los rumores de algunos docentes, que están incitando a los alumnos a que no vayan a comer porque ahí los están esperando con flechas, machetes y hachas a los alumnos que no les darían las garantías suficientes para su cuidado personal, en las demás facultades no ha habido problemas.
- Del mismo modo quiero informarles que está en marcha lo que es el canal de la UNAP. El canal de la UNAP se va a llamar "Canal TV UNAP" y estará asignado al canal 90 y hemos firmado el convenio con TVS y no nos cobran ningún sol para darnos el alojamiento y salir en la ciudad de Iquitos, para ello a nivel de las facultades se ha formado un grupo de reporteros estudiantiles que van a actuar en distintas partes de la ciudad y especialmente en la facultad para que puedan difundir lo mejor que se está desarrollando, de toda la exposición y que se está captando. Una de las temáticas muy interesantes, van a ser el área temática de la salud alimentaria, área temática de la salud, de las Ciencias Económicas, de la medicina, va a ver prácticamente muchas cosas muy bonitas y al mismo tiempo de acuerdo a la sugerencia del vicerrector académico también se incorpora lo que es la Dirección de Responsabilidad Social y la Dirección de Extensión y Proyección Social porque son la parte fundamental para hacer la extensión cultural universitaria y poder brindar lo mejor de lo mejor, antes del lanzamiento vamos a convocar a un Consejo Universitario para mostrar todo lo que se tiene y dar las últimas sugerencias de tal manera que en el aniversario de la UNAP ya contemos con un canal y ¿dónde va estar situado la oficina central de función de este canal?, va estar en el altillo que está a la entrada del Aula Magna, ya estamos mejorándolo todo, ya hemos puesto ventanales y de aquí hasta el viernes ya debe contar con su porcelanato, ya debe contar con todo y debe estar debidamente ambientado y estamos a la espere que llegue un aire acondicionado.



Se ha puesto una línea eléctrica distinta a la red central para evitar que haga corte de fluido en el Aula Magna pueda afectar la transmisión del canal. El día de hoy se está llevando la cablería para colocar en el aula magna a fin de que todo esto pueda salir en vivo y en directo.

- No nos cobran nada solo nos pide exclusividad para la transmisión.
- Finalmente comentarle que estamos cerca del Aniversario de la UNAP, hay un grupo de personas que están trabajando en esta línea, más de 25 personas que están trabajando en la organización y voy a pedir a doña Tania Lay para que nos explique las personas que están colaborando y recibir sugerencias de ustedes, este punto entrara a orden del día.
- Finalmente, mañana estará llegando el presidente del Consejo de Ministros, nosotros estamos buscando tener una cita con el gobernador y con la presidenta de la República para solicitar cuatro puntos específicos:

1°. Que a las universidades no les afecte en nada la reducción presupuestal.



- 2°. Que nos den la libertad para lo cual va con lo que es la generación de empleo y el mejoramiento de la economía nacional a través de nuestro centro de producción.
- 3°. Que den facultades a los gobiernos regionales para que puedan actuar en materia de la educación superior universitaria.
- 4°. Que se forme la Mesa Técnica de educación superior universitaria en la PCM, para lograr la activación de lo que son los parques científicos tecnológicos.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Quiero informar a los decanos de las diferentes facultades, que a la fecha tenemos profesores que todavía no reportan sus sílabos y al no reportar no se puede monitorear el desarrollo de las competencias declaradas. Entonces se les hará llegar un documento a cada uno de los decanos para que, a través de sus Departamentos Académico se realice el seguimiento correspondiente. También quiero informar que se ha pedido el cuadro de vacantes de los programas de estudios de las respectivas facultades, hay facultades que han hecho los cálculos exactos y hay facultades que no manejan el algoritmo para los porcentajes correspondientes, se les envió el día jueves y viernes dándoles plazo hasta el día de ayer; sin embargo, no se recibió los reportes correspondientes.
- Las facultades de Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Química, Agronomía, Enfermería e Industrias Alimentarias son las que tienen problema con los cálculos, en el caso de la Facultad de Derecho, lamentablemente no tenemos la presencia de los representantes en los Consejos y el problema es que nadie asume responsabilidades, por ejemplo, Derecho a puesto 80 vacantes para el Examen de Admisión 2025, al tener 80 vacantes se puede tener el aforo pero no los docentes correspondientes, antes de esta oferta educativa que se dio, la facultad de Derecho tiene un promedio de aforo de 20 a 25 estudiantes en el local de la Sargento Lores, anterior estaba con un aforo de 60 generándose tres grupos por asignatura, y cuando se incrementa a 80 posiblemente se ampliaría a 4 grupos lo cual implicaría mayor grupo de profesores, principalmente en los estudios generales, anteriormente el Departamento de Matemáticas, servía con un grupo, ahora está siguiendo con dos grupos y si se incrementa a 80 van a incrementarse a 3, eso significa mayor número de contratos de docentes y la universidad no tiene disponibilidad, por eso cuando se aprueba el cuadro de vacantes se tiene que ver el aforo de la infraestructura y gestión docente, toda esta situación ya se le indicó y hasta ahora no se obtuvo respuesta.
- Por otro lado, es importante definir el Año Sabático, tenemos problemas con los colegas ya que siempre acuden al VRAC, cuando deberían acudir al VRINV, porque el año sabático es responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación para generar su reglamento. Al conversar con el vicerrector me indicó que ya hizo llegar el Reglamento, pero no se ve en agenda del Consejo Universitario o de repente hay que agendar, pero según el vicerrector de investigación se han enviado varios Reglamentos del VRINV que están por discutirse en el Consejo Universitario y ahora tenemos prácticamente urgencia, ya que los profesores exigen y están con esa perspectiva de su Año Sabático.
- Asimismo, tenemos los problemas de licencias de docentes, no sé si doña Rina Reyes Ruiz, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, ya ha viabilizado las licencias de los docentes, en algunos casos piden licencia por estudios, licencias sin goce de haber, otro de los casos es el sindicato, en donde el secretario general del Sudunap tiene licencia sindical, hasta la fecha no se ha designado los profesores que le van a reemplazar, por lo tanto los alumnos están perdiendo clases, este tema se conversó en su momento con doña Rina Reyes Ruiz; sin embargo se obtuvo como respuesta de que ellos no tienen la solución, se le comunicó al director del Departamento de Filosofía y Psicopedagogía, porque la redistribución cuando hay licencias generalmente es en función de la colaboración de los profesores adscritos a un determinado departamento, a la fecha no se obtuvo respuesta sobre el caso, por lo tanto esa licencia no pasó por el VRAC, mejor dicho no hemos visto a nivel de Vicerrectorado Académico esa licencia, pero si tenemos entendido que ya existe su resolución, y si no hacemos gestión de docentes, no entiendo cómo se toma la decisión de darle resolución sin haber garantizado quienes van a reemplazar al profesor Quintanilla en estos cursos que se le ha asignado, esto es un punto al que debe de





darse solución, se le avisó a la decana de la FCEH pero eso no dependió de la decana, eso depende del Director de Departamento y de la buena voluntad de los profesores que puedan asumir otra asignatura para poder hacer viable la resolución sindical, para ello se hizo un pacto colectivo.

- También hay una licencia del colega Rolando Díaz, quien solicitó licencia el 12 de febrero de 2024, cuando las clases habían iniciado el 02 de enero, por lo que se presentó un documento de queja por parte de los estudiantes que se presentó a la facultad, al VRAC para subrogar porque tenían casi un mes de no asistir a clases y sin embargo el docente había cobrado su remuneración del mes de enero; sin embargo están dando preferencia a las licencias antes de pedir la subrogación, el documento que ha llegado de los estudiantes es antes de la solicitud de la licencia del profesor, pero sin embargo hay un documento que le están dando licencia y prácticamente este proceso de la discontinuidad de las clases están en proceso de investigación, que está durando los meses de febrero, marzo, abril y mayo, y así se llegará al próximo año teniendo problemas porque la profesora que lo reemplazó en el semestre anterior no cobró y en este semestre no está dictando clases porque no tiene las garantías de que se le pagará, entonces son problemas de toma de decisiones que adoptar, que las licencias no lleguen al Consejo Universitario sino que lo asuma dentro del análisis que realiza la Unidad de Recursos Humanos. En otro momento dentro del Consejo Universitario, porque de lo contrario perdemos clases y no viabilizamos este tipo de licencias.

Doña **Tania Lay Ríos**, presidente del 62° aniversario de la UNAP, informa lo siguiente:

- Presentó el **OFICIO N° 02-2024-DRS-UNAP**, mediante el cual se presenta y solicita la aprobación del **Proyecto denominado "62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)"**, el mismo que pasará a orden del día.

### **Aniversario de la UNAP**

- Al respecto doña **Tania Lay Ríos**, informa que, somos un equipo como lo mencionó el Dr. Rodil, que estamos trabajando desde hace varios meses con la finalidad de celebrar el 62 aniversario de nuestra universidad, sabemos que el día 04 de julio de 1962 se iniciaron las actividades académicas de nuestra casa de estudios, entonces por ese motivo hemos tratado de juntar varias imágenes, ideas y dentro de poco vamos a tener el logo oficial, hemos tratado de poner todo lo que corresponde a nuestra universidad, todo eso luego ya se va a mejorar y va a salir el logo oficial del 62 aniversario. El lema que estamos planteando es: Investigando para el desarrollo sostenible desde la Amazonia Continental para el mundo.
- Hemos presentado un proyecto con los diversos objetivos y también las actividades, se inicia desde 01 de junio hasta el 06 de junio, tenemos a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, como parte también del trabajo que se está haciendo y los miembros de la comisión tenemos directores que tiene que ver mucho con la parte de proyectarnos hacia la comunidad, por ese motivo también tenemos a la Dra. Efrogina Gonzales, Dra. Reyna Gladys, al Jefe de imagen Erick Romero, También tenemos docentes de las diferentes facultades que están trabajando con nosotros en cada una de las comisiones, por su puesto personal administrativo y estudiantes del colectivo juvenil y el voluntariado universitario que siempre han estado trabajando con nosotros. Las actividades que estamos planteando son:
  - Pasacalle de las Facultades, que es el día sábado 01 de junio de 2024. Estamos planteando que sea el sábado en la tarde donde todas las facultades puedan mostrar las bellezas que tenemos, pero de manera alegórica.
  - Desfile institucional en la plaza de armas, el día 02 de junio de 2024. La delegación va a estar conformado por los estudiantes ganadores del desfile del año pasado y solamente estaría acudiendo el batallón que corresponde a la escolta oficial de la UNAP, eso está a cargo del profesor Luis Torres.
  - La conferencia magistral será en dos fechas para el 03 y 05 de junio. En este caso se van a realizar en el CRISAP. Al realizar las coordinaciones se estuvo viendo que el día lunes estaría a cargo de los investigadores de la UNAP, o sea el Vicerrectorado de Investigación y el día 5 estaría a cargo del Vicerrectorado Académico porque también debemos conocer el trabajo que se está haciendo los vicerrectorados.





- El día 4 de junio es el día central, vamos a iniciar con una pequeña paraliturgia y luego la sesión solemne donde vamos a hacer la premiación de los primeros puestos de cada facultad en el caso de estudiantes y también el reconocimiento de los docentes y administrativos que están cumpliendo 25 y 30 años de servicio, luego tenemos el concurso del desfile, donde todas las facultades y todas las oficinas estarán participando.
- El día 06 de junio, tenemos la feria universitaria. Cada una de estas acciones ya las hemos planteado en un pequeño programa.
- En cuanto a las personas que estarán a cargo de las actividades:
  - El pasacalle está siendo coordinado por doña Efrogina Gonzáles, ya que ella está a cargo de los talleres y tiene la facilidad de convencer a muchas instituciones que están cercanas a nosotros para que puedan participar además está colaborando con nosotros en todas las actividades.
  - El día domingo estará a cargo del profesor Luis Torres, ya que él es parte de la escolta oficial de nuestra universidad.
  - Las conferencias magistrales están a cargo del Vicerrectorado de Investigación, ellos son los encargados de plantear quiénes son los investigadores que nos van a comentar sus trabajos que han hecho en este año.
  - La parte central está a cargo de la oficina de Imagen y acá estamos todos los miembros de la comisión trabajando para que pueda salir de manera correcta.
  - En la parte del desfile se ha considerado a la Dra. Carol Sánchez Vela, para que ella haga la organización del emplazamiento de cada uno de los grupos.
  - La feria universitaria está a cargo de la Dra. Giorly Machuca, una mujer empoderada que conoce sobre estas actividades y también tenemos a la Dra. Carmela Arce, que es miembro vitalicio del Comité Ambiental Universitario.

- Por todo lo expuesto, acudimos ante este órgano de gobierno para aparte solicitar la participación y el apoyo de todos, por tal motivo deseamos la aprobación de nuestro presupuesto, estamos planteando S/ 34.000, donde además ahí estamos incluyendo un gasto adicional que se está dando, por eso es que doña Efrogina Gonzáles, también está acá con nosotros, estamos solicitando el apoyo también para poder hasta cierto punto comprar algunos accesorios para algunos de los talleres que tiene la UNAP, en este caso de la Estudiantina, la Tuna Universitaria, el Coro Polifónico, etc., y además también aquí tenemos 44 personas que van a ser reconocidas de los 14 estudiantes; entonces quiere decir que tenemos que comprar de manera adicional los polos, debemos comprar un pequeño presente, por lo que todo eso abulta el presupuesto, luego estamos planteando los siguiente S/ 28.000 adicionales, S/ 2.000 estamos solicitando para cada facultad para que puedan costear los gastos del pasacalle, porque siempre nos han estado mencionando: "piden que hagamos tales cosas, pero nunca nos dan dinero, de dónde vamos a sacar, como vamos a hacer".

Entonces si se viabiliza la disponibilidad para poder apoyar a las facultades de esta manera podríamos incluir este pasacalle y luego por su puesto también otra acción que siempre nos han estado comentando es que: "Cuando estamos de aniversario todos tienen clases, todos están trabajando y algunos solamente son los que acuden", entonces si es posible declarar la semana del aniversario, estamos hablando, lunes, martes, miércoles y jueves, feriado no laborable o en su defecto solamente el día central que es el día 04 de julio que además estaría culminando con el desfile.

### III. PEDIDOS:

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, solicita autorización para ocupar ambientes administrativos ubicados en la Ciudad Universitaria de Zungarococha de la UNAP, con la finalidad de trasladar sus archivos documentales.

### IV. ORDEN DEL DÍA:

1. OFICIO N° 02-2024-DRS-UNAP, presentado el 3 de mayo de 2024



Asunto: Remite Proyecto denominado "62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)"

2. OFICIO N° 0801-2024-DGA-UNAP, presentado el 2 de mayo de 2024

Asunto: Aprobación del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) 2024 - UNAP

3. Medidas adoptadas por la Dirección General de Administración, en materia de locadores y otras retribuciones

4. OFICIO N° 127-2024-DBU-UNAP, presentado el 26 de febrero de 2024

Asunto: Implementación del Plan Integral de soporte a través de Inteligencia Artificial en la UNAP

5. OFICIO N° 005-2024-CEU-UNAP, presentado el 15 de marzo de 2024

Asunto: Aprobación del presupuesto del Comité Electoral Universitario, para la conducción del proceso electoral 2024

OFICIO N° 0306-2024-OPP-UNAP, presentado el 7 de mayo de 2024

Asunto: Disponibilidad para la certificación del crédito presupuestario para el desarrollo del Proceso Electoral Complementario de la UNAP

6. OFICIO N° 054-2024-ST-PAD-UNAP, presentado el 20 de marzo de 2024

Asunto: Remite renuncia presentada por don **Edgar Paredes Aching**, al cargo de presidente de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la UNAP

7. OFICIO N° 0358-2024-VRAC-UNAP, presentado el 5 de abril de 2024

Asunto: Incorporación del Código de Plaza N° 001025, Categoría DC-B3 de la Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP, asignada a la docente **María del Carmen Pinto Ramos**, para el I Semestre Académico 2024

8. OFICIO N° 0504-2024-FCEH-UNAP, presentado el 23 de abril de 2024

Asunto: Elevar al Consejo Universitario el Informe N° 090-2024-OAJ-UNAP, presentado el 17 de abril de 2024, que opina: "... que respecto a los docentes concurrentes se deberá tener en consideración la exigencia de sus grados hasta el 30 de diciembre del 2025; en ese sentido suspender el concurso público de plazas docentes respecto de plazas ocupadas por estos docentes" [Caso: Oscar Frederick Ugarte Mego y Jaime Edmundo Canelo Ramos]

CARTA S/N°, presentada el 24 de abril de 2024

Asunto: Falta a la Ley N° 31964 – LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO DE ADECUACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (30 de diciembre de 2025)

OFICIO N° 0570-2024-FCEH-UNAP, presentado el 25 de abril de 2024

Asunto: Elevar al Consejo Universitario el caso de ampliación de contrato de doña **Silvia Karina Pinedo Navarro**

OFICIO N° 112-2024-UNAP-OCI-0201

Asunto: Informe de Orientación de Oficio N° 004-2024-OCI/0201-SOO "CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE ACADÉMICO 2024"

CARTA S/N°, presentada el 29 de abril de 2024

Asunto: Adjuntan copia del Informe de Orientación de oficio N° 004-2024-OCI/0201-SOO



**9. OFICIO N° 637-2024-URH/DGA-UNAP**, presentado el 6 de mayo de 2024

**Asunto:** Licencia con goce de haberes presentada por don **Orlando Iberico Vela** y doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, ambos docentes adscritos en la Facultad de Zootecnia, **para realizar pasantía en la República de Argentina** por el periodo de **once (11) días del 13 al 23 de mayo de 2024**

**10. OFICIO N° 0375-2024-D-EPG-UNAP**, presentado el 7 de mayo de 2024

**Asunto:** Incorporación de ingresantes a los programas de Maestrías y Doctorados en la I - Etapa 2024 de la Escuela de Postgrado

**11. Autorización para ocupar ambientes administrativos** ubicados en la Ciudad Universitaria de Zungarococha de la UNAP, con la finalidad de trasladar sus archivos documentales [**pedido realizado por don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**]

**V. DESARROLLO:**

**PRIMER PUNTO:**

**OFICIO N° 02-2024-DRS-UNAP**, presentado el 3 de mayo de 2024

**Asunto: Remite Proyecto denominado "62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)"**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto, cede la palabra a doña **Tania Lay Ríos**, directora de Responsabilidad Social – UNAP, y presidente de la Comisión Central de los 62° Aniversarios de la UNAP, quien procedió con la sustentación del **Proyecto denominado "62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)"**, presentado, el cual consiste en lo siguiente:

**Justificación**

La Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se caracteriza por implementar estrategias arraigadas en valores fundamentales como la búsqueda constante de la excelencia, el fomento del desarrollo sostenible, la promoción de la equidad social y la solidaridad. En este sentido, la institución impulsa políticas de sostenibilidad en el ámbito de la investigación universitaria, destacándose la organización de conferencias destinadas a la presentación de proyectos de investigación relevantes. Además, se ha programado una variedad de actividades complementarias, tales como:

- ✓ Pasacalle por las diferentes calles de nuestra ciudad.
- ✓ Desfile institucional en la Plaza de Armas.
- ✓ Conferencias magistrales en el CRISAP.
- ✓ Paraliturgia, sesión solemne, izamiento del pabellón nacional y desfile cívico en la Plazuela Serafín Filomeno.
- ✓ Feria universitaria en la Plaza Serafín Filomeno.

El propósito del desarrollo de las actividades antes mencionadas, es con la finalidad de contar con la participación de todos los miembros de la comunidad Universitaria y público en general.

Las actividades inician el sábado 1 de junio y terminan el jueves 6 de junio de 2024, donde se contará con la participación de todos los integrantes de las Facultades Académicas, Direcciones administrativas y de las Instituciones Públicas y Privadas.

**Contexto y antecedentes del proyecto**

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la creación se ha caracterizado por la formación de profesionales, desarrollando y promocionando actividades académicas, científicas y culturales para los jóvenes de todo el ámbito de la Amazonía y del país.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo el inicio del primer año académico de la UNAP, a cargo del doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico de la Universidad, en la Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides.



Desde su establecimiento bajo los parámetros de la Ley Universitaria N° 30220, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ha asumido la importante tarea de coordinar, promover y proponer políticas de acción social hacia la comunidad, en conformidad con la legislación vigente. La Responsabilidad Social Universitaria constituye un pilar fundamental en la dinámica universitaria, dado que contribuye de manera significativa al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Este compromiso implica la participación activa y consciente de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

En este sentido la Dirección de Responsabilidad Social ha programado unas actividades académicas, científicas y culturales que tendrán gran connotación regional, nacional e internacional.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
Sábado 01/06/2024	03:00 p.m.	Pasacalle de las Facultades, Direcciones, Oficinas e Instituciones Públicas y Privadas	Calles principales de la ciudad de acuerdo con croquis	DRS/ DPSyEC/ IMAGEN
Domingo 02/06/2022	08:00 a.m.	Izamiento del Pabellón Nacional y Desfile en la Plaza de Armas de Iquitos	Plaza de Armas	IMAGEN
Lunes 03/06/2024	09:00 a.m.	Conferencias magistrales	Aula Magna	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Martes 04/06/2024	07:00 a.m.	Paraliturgia	Aula Magna	IMAGEN/DRS
	07:30 a.m.	Sesión Solemne.		
	08:00 a.m.	Reconocimiento: 1) 1er. Lugar por Facultad. 2) 25 y 30 años de tiempo de servicio del personal docente y administrativo		
	09:00 a.m.	Izamiento del Pabellón Nacional con desfile de estudiantes, Docentes y personal Administrativo.	Plaza Serafín Filomeno	DRS/Facultades
Miércoles 05/06/2024	09:00 a.m.	Conferencias Magistrales	Aula Magna	VICERECTORADO ACADÉMICO
Jueves 06/06/2024	09:00 a.m.	Feria Universitaria	Plaza Serafín Filomeno	DRS/IMAGEN

Doña **Efrocina Gonzáles Dávila**, directora de Proyección Social y Extensión Cultural

- Efectivamente, el Rector me dijo que, para el aniversario quiero la presentación del Coro Polifónico de la UNAP, para la cual el Coro Polifónico está preparando cada día y ya tiene plenamente adecuado el Himno Nacional, el Himno de la UNAP, está trabajando con el Himno a Loreto. Para la interpretación a gusto de la población que quiera escuchar, entiendo que para el aniversario va a ser solo protocolar, los dos himnos; sin embargo, vengo a anunciar también que el coro no va salir solo, eso lo conversamos con Tania, el Coro estará acompañado por la Orquesta de Cámara, en estas circunstancias con aproximadamente 12 o 15 estudiantes universitarios



que van a colaborar con sus instrumentos, ya que nosotros carecemos de ellos y eso es un pedido que venimos haciendo al Rectorado para que nos implemente.

- Asimismo, quiero anunciar también dentro de este foro pediría al decano de Medicina que de alguna manera también colabore porque tiene estudiantes talentosos, artísticos que están participando en el Coro, incluso hay docentes que están integrando algunos talleres y eso realmente nos satisface.
- Finalmente, expresa que estamos todos involucrados en estas presentaciones, esperamos que el día del aniversario, sea un éxito, para la buena imagen institucional.
- Precisamente porque no tenemos vestuarios, había coordinado con doña Mercy Ríos, encargada de Protocolo y nos había indicado que ella tenía togas que de repente no están siendo utilizadas entonces con autorización del sr rector nos han donado 25 togas que van hacer utilizadas por el Coro Polifónico.

Don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, respecto al tema de declarar feriado, yo creo que se debería de invocar y reactivar la participación y darle vida a nuestro aniversario participando todas las facultades sin declarar feriado y ver que las clases se lleven normalmente pero también participando en las actividades.

El otro tema es el Aula Magna, hay muchas bancas que están en estado deplorable, no vaya a ser que, cuando vayamos a inaugurar el canal filmen esa situación, y el tema del presupuesto estoy de acuerdo, pero se debería implementarse ya, para poder tener las condiciones de poder participar en el pasacalle, participar en las ferias y en cada una de las actividades.

Doña **Ruth Vélchez Ramírez**, decana de la Facultad de Enfermería, manifiesta estar de acuerdo con el decano de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, en que no se debe suspender las clases.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, hace hincapié en el presupuesto, ya que no se está considerando a la Escuela de Postgrado.

Doña **Tania Lay Ríos**, directora de Responsabilidad Social, al respecto, manifiesta que se está tomando en cuenta las trece facultades que funcionan en la ciudad de Iquitos de esa manera se incluiría a la Escuela de Postgrado.

Don **Fermín Macedo Macedo**, subsecretario general del Sutunap, indica que para la próxima adjudicación que hagan se solicite un representante de cada facultad para la comisión y ese representante va ir coordinando en su facultad muchas ideas positivas que pueden salir de ahí.

Referente al 4 de junio que es la fecha del desfile, se debería declarar automáticamente feriado para que todos, tanto las facultades y sus alumnos, personal administrativo puedan participar ya que el año pasado no hubo mucha asistencia.

Doña **Efrocina Gonzales Dávila**, directora de Proyección y Extensión Cultural, respecto al tema de las ausencias en las celebraciones de los actos que realiza la universidad, comentó:

Esto ya es reiterativo, habría que ver una forma de cómo la comunidad universitaria se identifica con su institución. El año pasado se llevó a cabo el primer "Festival de la Canción Universitaria", al que se invitó oficialmente a todos los decanos. Sin embargo, solo contamos con la presencia del Vicerrector y del Decano de la Facultad de Sistemas. Entonces, al suceder el acto en la noche, no sé hasta qué punto están ausentes las autoridades en estos eventos.



Creo que todos y todas deberíamos identificarnos más con nuestra institución y participar en estos eventos, especialmente si hay aportaciones académicas. A veces tenemos investigaciones que contribuyen al desarrollo de la región, pero eso no está pasando. Pienso que los docentes, al menos por dos minutos, deberían hablar con los estudiantes sobre la institución. Lo mismo aplica al personal administrativo, a quienes a veces se les da tiempo libre, pero no asisten a donde deberían. Creo que estamos fallando los que de alguna manera tenemos personal a nuestro cargo. Particularmente, yo pido a los trabajadores de la dirección que asistan a los eventos.

Por otro lado, en relación a Zootecnia, señor rector, la universidad no únicamente trabaja acá en Iquitos. Creo que debe proyectar su imagen en toda la región y provincias. Si la Facultad de Zootecnia está en Yurimaguas, debería haber actos protocolares en conmemoración del 62 aniversario. Esto es lo que pienso. También podríamos hacer algo en el Datem del Marañón, ya que tenemos una filial en Requena, Caballo Cocha, y creo que toda la región debería conocer los 62 años de la universidad.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, el reconocimiento de los 25 y 30 años de servicio es un merecido homenaje al tiempo de permanencia de los funcionarios, docentes y administrativos. Sin embargo, creo que falta un reconocimiento a todos los docentes que están produciendo libros, ya que estos nos otorgan prestigio a nivel nacional e internacional. Hay libros que llegan a nosotros a través de la Biblioteca Nacional y por medio de editoriales internacionales.

También es importante aprovechar este reconocimiento para incluir a los nuevos docentes e investigadores que se están integrando a la universidad, no solo a los ordinarios, sino también a los contratados, ya que representan una fuerza importante para la institución.

Solicito al vicerrector de investigación que compile todas las publicaciones disponibles para esa fecha, de modo que podamos mostrarlas en la caseta de investigación. Creo que será interesante mostrar la fuerza que tiene la UNAP.

Doña **Tania Lay Ríos**, directora de Responsabilidad Social, comentó, solo para complementar lo que se ha mencionado, el año pasado se innovó, y por supuesto, con la autorización del rector. Todas las sedes desfilaron el año pasado, enviaron sus videos participando en el evento. Por ejemplo, la Facultad de Biología, que también nos envió sus videos, y estos se han estado difundiendo en nuestras páginas oficiales de la universidad.

Respecto a lo que menciona don Rodil y doña Giorly Machuca, junto con doña Carmela, se está coordinando para que en la feria se puedan exponer los libros que tenemos, el trabajo de los estudiantes y el trabajo de los de Padre Cocha, entre otros. Además, en la sesión solemne, vamos a incluir el reconocimiento que usted menciona.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, manifiesta con respecto al objetivo principal del aniversario de la UNAP, que es "Desarrollar actividades culturales, cívicas y científicas", sugiero reformularlo a "Visibilizar a la Universidad Nacional de Iquitos". Todas las actividades que estamos llevando a cabo tienen como fin visibilizar y posicionarnos. Es una sugerencia que debemos considerar para reformular el objetivo.

Don **Rodil Tello Espinosa**, presidente del Consejo Universitario, respecto a la sugerencia del vicerrector académico es correcta. No se trata solo de visibilizar, sino de posicionar a la universidad y promover su expansión.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe de la Oficina de Planificación y Planeamiento, opina que el tema de la parte presupuestal está de la mano la mano con la parte financiera tiene que ser reservada por las instancias respectivas ya que en el proceso de la programación de la parte presupuestaria el año pasado al igual que para este año se ha consignado un presupuesto de S/ 29.500, ahorita se ha generado un más o menos el importe de S/ 38. 500 en el proceso, entonces nos estaría generando una situación en la que tenemos que evaluar para poder priorizar los gastos que tiene la universidad y poder atender la demanda adicional que se está pidiendo. Por eso opino que la parte de los costos que han plasmado, sean evaluados por administración y planeamiento para poder definir.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de Administración, en relación con lo mencionado por el jefe de la Oficina de Planificación y Planeamiento, quisiera agregar que durante la última reunión en el Rectorado se habló del Decreto de Urgencia 006-2024, el cual establece limitaciones de gastos para las celebraciones institucionales en todas las entidades públicas.



Este decreto no nos prohíbe directamente, pero nos indica que no debemos exceder el gasto del año pasado, que fue aproximadamente S/ 28,000 para las celebraciones.

Por lo tanto, la solución no es que nosotros queramos reducir estos fondos, sino ajustarnos a la directiva del Decreto de Urgencia que nos impone no superar el presupuesto del año anterior. Sugiero que analicemos y ratifiquemos algunas actividades para asegurarnos de cumplir con estas normativas.

Doña **Tania Lay Ríos**, directora de Responsabilidad Social, **sostiene que, de** los S/ 34,000 asignados, estamos añadiendo gastos para reconocer a (44) personas, además de apoyar a doña Efrogina Gonzales, con los materiales que solicitó y también para la feria. Todo esto está incrementando el presupuesto presentado el año pasado. Sin embargo, lo que está generando un aumento adicional, como observa don Willy Vásquez, es precisamente esto. También estamos evaluando la posibilidad de cubrir estos gastos adicionales con la caja chica de los decanos.

Don **Rodil Tello Espinosa**, presidente del Consejo Universitario, solicita la aprobación del plan de trabajo presentado. Además, menciona que la parte presupuestaria se ha aprobado casi el 40 %. El plan no se trata de una celebración ni de un evento festivo; más bien, es el Plan para la visibilización, posicionamiento y expansión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Don **Fermín Macedo Macedo**, subsecretario general del Sutunap, respecto al punto tres sobre declarar como feriado no laborable, aclara que la declaración de días no laborables corresponde exclusivamente al gobierno central mediante Decreto Supremo. Por lo tanto, este punto debería considerarse como un tema interno.

El señor presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar o no el Proyecto presentado por doña **Tania Lay Ríos**, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación: A favor =9 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.**

### ACUERDO N° 1

Aprobar el Proyecto denominado "62° Aniversario de Funcionamiento Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", presentado por doña **Tania Lay Ríos**, presidente de la Comisión Organizadora de la celebración de los 62° Aniversarios de la UNAP.

### SEGUNDO PUNTO:

Actualización de los Reglamentos internos de la UNAP, como: Reglamento General, Año Sabático, Grados y Títulos, Código de Ética etc. [Pedido realizado por don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico]

Don **Rodil Tello Espinosa**, presidente del Consejo Universitario, menciona que el vicerrector académico ha manifestado su preocupación por la falta de documentos necesarios para poder actuar, como el Reglamento de Grados y Títulos, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Ética, el Reglamento de Año Sabático y el Reglamento para la Titulación de Estudiantes de otras universidades no licenciadas.

La mayor parte de estos documentos se encuentra en la Oficina de Planeamiento, que es la oficina competente que debe emitir su informe. Sin embargo, los días pasan y seguimos sin los documentos necesarios para actuar. En el caso del Año Sabático las fechas están pasando y no se puede convocar. Vamos a tener un nuevo reglamento y recién podremos actuar el próximo año.

En ese sentido, voy a pedir al jefe de Planeamiento que por favor haga el informe indicando cuándo vamos a tener esos documentos. De lo contrario, el Consejo Universitario tendrá que tomar la decisión de aprobar, asumiendo nuestras propias responsabilidades, ya que no hay un informe correspondiente para sanear la documentación.



Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la preocupación del vicerrector académico, quiero aclarar que hay documentos o instrumentos de gestión que sí están en nuestra área, como el Reglamento de Ética. Sin embargo, otros, como el Reglamento Académico y el Reglamento General, han sido asignados a comisiones del Consejo Universitario. Estas comisiones no están funcionando adecuadamente. He asistido a las reuniones y muchos de los miembros no estado presentes. Por ejemplo, en una comisión en la que participé con la Dra. Mildred García, la comisión no pudo avanzar, no dio resultado. Este instrumento no está con nosotros para su aprobación.

En cuanto al Reglamento de Grados y Títulos, ha habido observaciones que hemos proporcionado al vicerrector de investigación en varias reuniones. Nos pasan diferentes versiones, lo que ha generado cambios constantes en la información que nos han proporcionado. Lo que sí tenemos listo es el informe del Comité de Ética que estamos soltando el día de hoy. También tenemos el informe de subvenciones para graduados y estudiantes, que se enviará a la parte presupuestal, porque están pidiendo S/ 500.000 necesarios para cubrir las subvenciones. Estas situaciones están limitando la aprobación de estos instrumentos.

En cuanto al tema de grados y títulos eso no está con nosotros, pero ya se ha coordinado con el área respectiva. Sobre el Reglamento General, que es muy importante para nosotros porque está vinculado con el TUPA, las comisiones aún no están funcionando. Además, quiero añadir que, hasta la fecha, la comisión conformada en sesión del Consejo Universitario y en la Asamblea respecto a la Política de Desarrollo Institucional, no ha sesionado. Esto nos está limitando en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional.

Actualmente, el Centro Nacional de Planeamiento ha circulado nuestro documento a la universidad. Bajo esta perspectiva, señor rector, si las comisiones que se han conformado no comienzan a funcionar, no podremos obtener los resultados necesarios para tener estos instrumentos de gestión.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, solo quiero destacar una situación importante: la universidad no puede efectuar pagos si no existe algún reglamento establecido. Se supone que hay un reglamento activo con el que se ha estado trabajando. Esperando el TUPA y otros documentos necesarios, si hubiéramos esperado por estos documentos, no se hubiera podido avanzar, incluyendo la convocatoria al concurso de admisión y no es una situación de que he convocado al concurso de admisión solamente porque tengo que convocar, sino porque soy consciente, que un concurso de admisión amerita una situación de recurso directamente, recordando que va a beneficiar no a Carlos Zumaeta, no a Rodil Tello, no a don Juan de Dios Jara, no a ninguna persona en particular, sino institucionalmente, como es el caso que ahorita voy a exponer sobre los resultados y qué documento utilicé para ello; si yo esperaba el TUPA no se hubiera completado el proceso.

En conclusión, no necesitamos esperar algo nuevo para asegurar que los procesos administrativos y académicos se desarrollen adecuadamente.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, ha tocado este punto porque era necesario revisar la parte del marco legal. Si cambia un marco legal, no podemos paralizar todo porque ese marco no está en nuestro reglamento. Todo el cambio del país es dinámico y, una vez que se da, se aplica de acuerdo a la jerarquía de las leyes. No es por qué no lo puse en el estatuto que no voy a aplicar la ley, ni por qué no lo incluí en mi reglamento que no lo voy a aplicar. Hay que tener una idea clara de esto. La semana pasada también hubo el Decreto Supremo 007-2024-MINEDU, que aborda la creación de facultades para el funcionamiento de la Escuela de Postgrado, y eso ya cambió. Muchas cosas cambian, y nosotros debemos adaptarnos a ese marco legal. Por eso, debemos trabajar paralelamente con los documentos de gestión y las modificaciones que hace el gobierno. Creo que deberíamos votar por un documento integral con todas las normas, pero eso no implica que no podamos trabajar en este sector.

En estos días también ha habido problemas con el personal que no ha recibido licencias durante tres o cuatro meses debido a una interpretación de la ley. La ley dice que es una atribución del Consejo Universitario aprobar y revocar licencias, pero también nos dice que el Consejo Universitario puede ratificar o suspender licencias.

La primera situación se enmarca en esto: si presento mi solicitud de licencia hoy, ¿necesitamos esperar a que se reúna el Consejo Universitario para que me respondan? En ese sentido, hemos dicho a la oficina de RRHH que debe actuar de oficio o, en todo caso,



informar al Consejo Universitario sobre las licencias. Habrá licencias que la universidad tendrá que cortar por necesidad institucional, y llegará ese momento. Tenemos un profesor con licencia, pero es el especialista de un programa grande que tiene la universidad, y su ausencia puede afectar el programa. Debemos ver cómo manejar esta situación.

No debemos cometer el error de limitar los derechos que la ley confiere a los docentes. Por eso, he solicitado a RRHH que emita las resoluciones administrativas y luego informe al Consejo Universitario. Esto está estipulado en el Estatuto.

Pido leer las atribuciones del Consejo Universitario, y así se resolverá todo. Cuando llegó al Consejo Universitario, a veces sonrío al ver las solicitudes de licencias de los profesores, pero no veo los reemplazos de aquellos que las han solicitado. Hay casos en los que no se han otorgado licencias, y los profesores han solicitado licencias sin goce de haber.

El Consejo Universitario tiene la atribución de autorizar, ratificar o suspender las licencias con o sin goce de haber para autoridades, docentes y personal no docente cuando estas son superiores a tres meses.

El Consejo Universitario va a ratificar cuando una entidad competente ha emitido un documento. ¿Y quién es la autoridad competente? Recursos Humanos. Una facultad no puede autorizar licencias porque no tiene esa función. La Rectoría tampoco puede autorizar porque no tiene esas atribuciones.

En este sentido, le pido al Consejo Universitario que las licencias de oficio sean aprobadas por la Unidad de Recursos Humanos y se informe al Consejo Universitario. Si se informa en el tiempo correspondiente, el Consejo ratificará, pero ya se habrá ejecutado.

¿Cuál es el problema? Si no se otorgan las licencias, no se puede contratar a otro profesor, quedan vacantes y los alumnos se ven perjudicados. Si en un Consejo Universitario no desarrollamos toda la agenda, lo dejamos para el próximo mes, y durante ese tiempo todo está paralizado. Por eso, quiero pedir al Consejo Universitario que se pronuncie sobre la delegación de la atribución de autorizar licencias a Unidad de Recursos Humanos.

Para las licencias sin goce de haber, la solicitud viene desde la facultad y luego al Consejo. Solo para las licencias con goce de haber se requiere esta instancia.

Solicitamos al Consejo Universitario que delegue la función de autorizar las licencias con o sin goce de haber a la URRHH, de acuerdo con las normativas vigentes, y que cuenten con el visto bueno del vicerrector académico.

El señor presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar o no con la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 9 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.**

### ACUERDO N° 2

**2.1. Delegar al jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las facultades para resolver**, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos exigidos por los reglamentos, las solicitudes de licencias con y sin goce de haber, presentadas por autoridades, personal docente y no docente de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**2.2. Establecer** que la Unidad de Recursos Humanos, debe cumplir tal delegación en el marco de la normatividad vigente.

### TERCER PUNTO:

**OFICIO N° 637-2024-URH/DGA-UNAP**, presentado el 6 de mayo de 2024

**Asunto:** Licencia con goce de haberes presentada por don **Orlando Iberico Vela** y doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, ambos docentes adscritos en la Facultad de Zootecnia, **para realizar pasantía en la República de Argentina**, por el periodo de **once (11) días del 13 al 23 de mayo de 2024**



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, hay una solicitud de licencia con goce de haber presentada por dos profesores de Zootecnia. Por favor, tráiganme esa solicitud porque tenemos que emitir la resolución. Es un viaje internacional; ellos han solicitado permiso para ir a Argentina del 13 al 23. Ya han comprado sus pasajes. Como es un viaje internacional, el Consejo Universitario lo aprueba, pero solo va a aprobar la licencia, no el pasaje ni ningún gasto relacionado.

Doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, expresa que esta solicitud, la solicitud de los dos profesores, el profesor Ibérico y la profesora Gladys Llanos de la Facultad de Zootecnia, ellos han comprado sus boletos y no les han dado licencia hasta ahora, y sus boletos no se pueden reembolsar.

Sí, los dos docentes son de Zootecnia. Están solicitando autorización para una pasantía en Argentina y, de acuerdo al trámite, se ha elevado al Consejo Universitario para su aprobación y autorización respectiva.

El señor presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar o no las solicitudes de Licencia con goce de haberes presentada por los recurrentes referidos en líneas precedentes, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor =9 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.**

### ACUERDO N° 3

- 3.1. **Autorizar, la licencia con goce de haber por capacitación a favor de don Orlando Iberico Vela y de doña Gladys Amable Llanos Cortegana**, ambos docentes asociados a dedicación exclusiva, adscritos a la Facultad de Zootecnia, para realizar pasantía en las Universidades de Córdoba, Santiago de Estero y Salta en la República de Argentina, por el periodo de once días a partir del 13 al 23 de mayo de 2024.
- 3.2. **Establecer que la carga académica de don Orlando Iberico Vela**, será asumida por don **Hernando Vásquez Macedo**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo al compromiso suscrito por el docente y que obra en autos del expediente respectivo.
- 3.3. **Establecer que la carga académica de doña Gladys Amable Llanos Cortegana**, será asumida por doña **María Elena Díaz Pabló**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo al compromiso suscrito por la docente y que obra en autos del expediente respectivo.
- 3.4. **Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración**, contabilizar el tiempo por concepto de licencia con goce de haber por capacitación, efectuada por los docentes don **Orlando Iberico Vela** y doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, quienes tienen el compromiso de servir a la institución por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contados a partir de su reincorporación.
- 3.5. **Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración**, seguir abonando a don **Orlando Iberico Vela** y a doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, el íntegro de sus remuneraciones que como docentes de la UNAP les corresponde.

### CUARTO PUNTO:

**OFICIO N° 0801-2024-DGA-UNAP**, presentado el 2 de mayo de 2024

**Asunto:** Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - Año 2024 de la UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, precisa que el PAP es el instrumento mayor donde ya están las plazas, la parte presupuestaria donde está previsto lo que falta negociar, falta solicitar las demandas adicionales al gobierno central. En ese sentido voy a pedir al jefe de RRHH, por favor que haga la sustentación en el Consejo Universitario de este instrumento, recordemos que una vez aprobado el PAP, se realizará los ajustes necesarios del sector administrativo y docente antes de diciembre.



Doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos presenta el sustento con el que se obtuvo la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presupuesto Analítico de Personal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue mérito de la Directiva N° 002-2024, siguiendo paso a paso fue estipulado en el documento. Para su elaboración, se tuvo en cuenta el artículo 6, que especifica que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas de las remuneraciones del personal activo en sus diversas modalidades, incluyendo los aportes legales correspondientes.

La Unidad de Recursos Humanos ha cumplido exhaustivamente con estos criterios y ha presentado el informe respectivo a la Dirección General de Administración. De acuerdo con la directiva, cumplimos con el plazo establecido, que era el 28 de febrero, y el Ministerio de Economía y Finanzas tuvo 45 días para evaluar y emitir su pronunciamiento al respecto. Nos complace informar que no recibimos observaciones durante este proceso y el 25 de abril recibimos la notificación de que, después de 7 años sin tener aprobado un instrumento de gestión desde 2017, hemos logrado obtener la aprobación del PAP con la opinión favorable de la Dirección General y el Ministerio de Economía y Finanzas. Nos remitieron el oficio correspondiente para informar que se ha emitido una opinión favorable para su aprobación. En la cual nos aprueban las 1,193 plazas presupuestadas, que representan un total de S/ 70.000.000, abarcando tanto plazas de docentes como de personal administrativo y funcionarios de educación básica. Este documento está ahora a disposición de ustedes, señores, para su respectiva aprobación y emisión de la resolución. Una vez aprobada la resolución, será formalmente remitida al Ministerio de Economía y Finanzas para informar que ha sido aprobado con resolución, y tenemos un plazo de 5 días para su publicación oficial.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, expresa que, agradece a la jefa de Recursos Humanos con el informe favorable de Economía y Finanzas que nos ha permitido alcanzar esta etapa crucial de aprobación del instrumento de gestión. Además, quiero informarles que anteriormente convocamos a una sesión para aprobar el Plan Anual de Personal (PAP), pero no pudimos hacerlo debido a que aún no habíamos recibido los anexos necesarios. Ahora disponemos de un plazo de (10) días calendario para completar este proceso.

En este sentido, solicitaré al Consejo Universitario que apruebe el PAP y emita la normativa correspondiente, además de comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas que este documento ha comenzado su evaluación. Es importante destacar que este no es un documento estándar; por lo tanto, desde hoy mismo iniciaremos las gestiones para solicitar las inclusiones necesarias.

Por lo tanto, pido al Consejo Universitario que apruebe este importante instrumento de gestión, permitiendo así avanzar con los procesos de evaluación, nombramientos y otras gestiones tanto para el sector administrativo como para el sector docente.

Algunos profesores que no han sido ratificados, ahora habrá la ratificación, los docentes auxiliares tienen que ratificarse por tres años, los docentes asociados también a los cinco años y principales a los siete años, en el caso de los docentes auxiliares, 2001, 2002, 2003 y este fin de año tiene que ratificarse también a ellos y tiene que verse también el proceso de promoción y ascenso.

El señor presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar o no con la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor =9 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.**

#### ACUERDO N° 4

- 4.1. **Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - Año 2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que como anexo formará parte integrante de la resolución, el mismo que consta de cincuenta y tres (53) folios.
- 4.2. **Disponer** que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.



- 4.3. **Encargar** a la Dirección General de Administración, la publicación de la Resolución y sus anexos en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad funcional.
- 4.4. **Encargar** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la Resolución y sus anexos en la página web: [www.unapiguaitos.edu.pe](http://www.unapiguaitos.edu.pe).

### QUINTO PUNTO:

Medidas adoptadas por la Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos en materia de locadores y el pago de otras retribuciones

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, dice que quiere, ponerlos al tanto de lo que se discutió en la sesión anterior del Consejo Universitario, donde se aprobaron puntos de gran importancia. Al concluir esa sesión, nos reunimos con los decanos para abordar medidas críticas, incluyendo restricciones financieras gubernamentales como el uso de combustible. Se destacó la necesidad de ajustar el gasto de pasajes aéreos para cumplir con estas limitaciones antes del 31 de diciembre. Además, se discutió la regularización de pagos a locadores, lamentablemente, se ha identificado que, debido a la implementación de contratos mensuales, el gasto destinado a los locadores no se había normalizado. Además, es crucial determinar el déficit proyectado para fin de año y las medidas necesarias para mantener un equilibrio fiscal en nuestra institución.

Por otro lado, se han recibido reclamos de un locador al que no se le ha pagado durante dos, tres e incluso cuatro meses. Toda esta información está en manos del director general de Administración. Además, lamentablemente, un funcionario del área de Abastecimiento expresó ante este reclamo que los pagos de los locadores dependen de la disponibilidad de caja, ya que priorizan el pago a los proveedores. Este tipo de declaraciones pueden ser perjudiciales. A veces, en situaciones apremiantes, se dicen cosas que pueden generar conflictos, por lo que es crucial implementar medidas correctivas.

El mismo problema afecta a los docentes del Postgrado, enfrentando retrasos de hasta varios meses, lo cual requiere acciones inmediatas del Director General de Administración y Recursos Humanos.

Hoy nos reunimos para que el director General de Administración informe sobre el pago a locadores, dado que se estaban haciendo contratos mensualizados y el gasto no se había normalizado. Queremos conocer el déficit proyectado para fin de año y ajustar nuestras finanzas para mantener un equilibrio fiscal. Además, hemos recibido quejas de locadores que no han sido pagados en dos, tres y hasta cuatro meses, lo cual ha generado tensiones. Incluso, hubo un incidente donde un funcionario de Abastecimiento dijo: "Tu pago se hará cuando tengamos caja, porque hoy la prioridad es pagar a un proveedor", lo cual es perjudicial y ha sido grabado por los afectados.

También enfrentamos problemas con el pago de Postgrado, nuestra mayor fuente de ingresos. Hay profesionales externos e internos esperando pagos retrasados, lo que afecta nuestro programa de doctorado y maestría. Algunos vienen de lejos, como de Iquitos, y no reciben su pago durante dos o tres meses. Queremos escuchar las acciones que están tomando el director general de Administración y RRHH para resolver estos problemas y evitar repetir los diagnósticos anteriores.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, informar al pleno las medidas adoptadas por su despacho, relacionado con el pago de los locadores y a doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informe sobre el pago a docentes de otras retribuciones.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, procedió con exponer los procedimientos previos y finales para el trámite de la prestación de un locador de servicio, en el que mostró el proyecto de un flujograma que aplicará a partir de la fecha.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, expuso los procedimientos previos y finales para el trámite que se aplica en los casos de pagos de otras retribuciones, mostrando su flujograma que consta de 17 pasos.



Estamos en una entidad pública. Tenemos dos tipos de pagos: Recursos Humanos gestiona los pagos para los docentes con vínculo laboral, mientras que los pagos para quienes no tienen vínculo se tramitan por Abastecimiento.

Los expedientes llegan de la oficina de origen después de que los docentes han dictado clases, usualmente entre 15 días y un mes después. Por ejemplo, una vez recibidos en la Dirección General de Administración, se envían a Recursos Humanos. Allí, se reciben en Mesa de Partes para iniciar el proceso, y se asigna a alguien para revisar la documentación y verificar que cumpla con los requisitos establecidos en la Normativa N° 03-2017-DGA-UNAP.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, mi pregunta es por qué necesitamos informes legales, salvo que se esté haciendo reconocimiento de deuda. No estoy seguro si el marco normativo lo permite. Por favor, revisemos esto para ver si podemos acortar los plazos, ya que hasta ahora no ha habido recortes dentro de los plazos establecidos.

Don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, de manera breve una explicación, el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto Anual son normativas fundamentales. Explican respecto al por qué de los reconocimientos de deuda tienen que contener informes técnico y legal. El artículo 34 del Decreto Legislativo 1440 establece que todas las actuaciones en la administración pública deben estar sujetas a disponibilidad presupuestaria. En nuestra universidad, se suele efectuar el gasto antes de completar el proceso adecuadamente, lo que puede resultar en reconocimientos de deuda por compromisos del año anterior, generando contraprestaciones sin vínculo contractual. Esto va en contra de las normativas vigentes, que requieren un procedimiento claro y previo para evitar asignaciones presupuestales indebidas. La Contraloría subraya la necesidad de informes técnicos y legales para respaldar estos reconocimientos de deuda. Sin cumplir con estos requisitos, no podemos autorizar los créditos presupuestarios correspondientes.

Entonces, en la universidad no solo ocurre con las retribuciones, sino también con muchas otras situaciones como los contratos de personal administrativo y de locadores de servicios. ¿Qué sucede exactamente? Primero se realiza el acto, se contrata a la persona para trabajar bajo diversas modalidades contractuales, y luego no se sigue el flujo completo del trámite que debería ser previo al gasto. Esto resulta en la generación de una contraprestación sin un vínculo contractual establecido, lo cual constituye un reconocimiento de deuda. La Contraloría establece que para este tipo de reconocimientos de deuda se requiere un informe técnico del área correspondiente, como Abastecimiento para bienes y servicios, o en caso de Recursos Humanos para temas relacionados, a Recursos Humanos. Además, se necesita un informe legal que no solo justifique la legalidad del acto, sino que también explique cómo se ha generado esta situación. Bajo este concepto, es imperativo contar con estos documentos para poder asignar los recursos presupuestarios adecuadamente. Esta es la razón por la cual solicitamos esta información en los casos de reconocimiento de deuda, ya que sin estos requisitos no podemos autorizar los créditos presupuestarios necesarios.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario a emitir un memorándum para asegurar la responsabilidad y legalidad de todos los actos administrativos y pedirá a OCI que intervenga. Los contratos de locadores no deberían llegar a la Rectoría, sino directamente a la Dirección General de Administración (DGA). Debemos hacer las correcciones ahora y no esperar meses.

En cuanto a los profesores, actualmente, los contratos se emiten de manera individual, lo que complica y retrasa el proceso. Antes, se manejaba todo en grupo con una tabla de profesores. Debemos enfrentar la situación actual, donde muchos docentes dictan cursos sin tener un contrato regularizado. La administración debe coordinarse para enviar los requerimientos de pago y formalizar los contratos de manera anticipada. No se puede seguir enviando cada documento a Asesoría Jurídica esperando que un informe del asesor legal lo habilite como pago, ya que esto rompe con la parte administrativa.

La administración está esperando los requerimientos de pago para hacer los contratos, lo cual es ilegal. Debemos mejorar la coordinación y eficiencia para evitar problemas legales y administrativos, buscando soluciones que no demoren los trámites.



La propuesta presentada actualmente no soluciona el problema y, de hecho, puede empeorarlo. Es vital que las áreas de postgrado, profesionalización y pregrado actúen de inmediato para regularizar la situación y mantener la legalidad en todos los procesos administrativos. Así, se ahorrará tiempo y se reducirá la cantidad de documentos e informes necesarios.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, hace conocer que, hoy tuvo una reunión en la que se explicó que tenemos hasta el final de este mes para regularizar todos los asuntos pendientes, incluyendo los relacionados con Educación y Enfermería. A partir del próximo mes, estaríamos al día con estos temas.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, dice que, acá hay un problema administrativo. La DGA no va a recibir los contratos cuando el curso ya ha iniciado, porque aún no se ha cumplido con el contrato. Si no tiene contrato, entonces básicamente, se hace un corte y que todos tengan ese contrato porque se necesita esa orden de servicios.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, expresa que, hace tiempo corregimos este tema, hace aproximadamente un año se ha establecido cómo deben hacerse las cosas, acordamos los plazos de envío y los hemos cumplido. Si algo está mal, no devuelvan todo, solo lo incorrecto, y se pagará a esa persona el próximo mes. Esa es la política.

El segundo aspecto es que no resolveremos el problema hasta que no se resuelva la situación de trabajar con estos documentos dentro del mes. Si pongo una fecha límite del 5, deberían estar listos dentro de ese mismo mes. No tiene sentido que esto tome dos, tres o cuatro meses; deben completarse dentro del mes.

El tercer aspecto es sobre la presentación de la documentación. Deberíamos haber presentado todo esto hasta finales de mes. No sé si recuerdan que se decía cuándo iban a pagar. Llevo esperando presupuesto desde principios de diciembre, ya que la documentación estaba lista. Hemos esperado para publicarla. Sinceramente quiero mencionar que hay documentación anticipada. Si quieren que presentemos antes de que se complete el trabajo, no cumpliremos con la norma. La norma dice que el día 30 es el último día de clases. Si presento el día 15, a menos que me digan que presente antes, vamos a resolverlo en la medida en que se trabaje con los del mes.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director General de Administración, menciona que, el procedimiento regular es prácticamente similar a lo que hemos visto en los locadores de servicios. Este procedimiento es parecido al de pago de los profesores, no solo en Postgrado, sino también en otras áreas.

Quiero aclarar que no es necesario firmar antes de que se brinde el servicio ni antes de que se concluya. Terminado el servicio, se debe presentar un informe para darle conformidad a esa prestación y así continuar con el trámite correspondiente para su pago.

Hay un tema en particular que quiero aclarar: el locador no tiene vínculo contractual con la entidad y, por lo tanto, no trabaja un mes completo. El trabajo se realiza sobre un producto y se paga por ese producto. En administración, llamamos a esto 'entregables': primer entregable, segundo entregable, y se paga por esos entregables. No es necesario terminar el mes para recibir el pago. Lamentablemente, los requerimientos de las áreas usuarias indican que, terminado el mes, se debe pagar, pero no es así. Se paga por el producto.

En el caso de los docentes que dictan clases en el Postgrado, hay una fecha de inicio y una fecha de fin. Presentan sus actas y se da inicio a su trámite, ya que el producto son sus actas. Ese es el Entregable. En otros casos, el producto puede tardar dos o tres meses más y se paga por entregables o entregas parciales. Es importante diferenciar y entender esto, ya que así están establecidos los contratos y los requerimientos.

Respecto a quién suscribe el contrato, la actualización del contrato recaería siempre en la entidad competente. Si se delega a Recursos Humanos, ellos serían los responsables de suscribir el contrato. También se podría delegar esta función al director de la Escuela, dependiendo de la función y competencia. Recursos Humanos debe gestionar todo lo relacionado con el personal, ya que, aunque el Estatuto también menciona los contratos, todos los contratos deben ser revisados por el Consejo Universitario para tomar la decisión final.



Nuestra interpretación es que no es necesario que Recursos Humanos haga todo, pero el Estatuto establece que todos los contratos deben pasar por el Consejo Universitario. Por lo tanto, se necesita un memorándum o una aclaración en el Consejo Universitario sobre esta cuestión de función y competencia.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, Para poder regularizar esto, es importante tener en cuenta la observación de Recursos Humanos respecto a que el contrato se firma en el Postgrado. A partir de esto, podríamos comenzar a cerrar los plazos de manera formal y reducirlos. También debemos recordar enviar las atribuciones necesarias para que puedan firmar. Sin embargo, es crucial asegurarnos de que esto sea legal, ya que actualmente no tenemos un marco legal establecido para ello.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, comenta que, no hay un marco legal establecido, la competencia y las funciones dentro del Marco Operativo Funcional (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) recaen en Recursos Humanos. Si consideramos que Recursos Humanos tramite esos pagos a propuesta de la Escuela de Postgrado, podríamos eliminar la necesidad de pasar por la oficina de la asesoría jurídica. Este proceso sería similar a un trámite normal de contrato para un docente con vínculo laboral, lo que permitiría recortar tiempos administrativos.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, eso es una alternativa: enviar toda la relación de profesores que van a ser contratados (la propuesta) y emitir el contrato correspondiente. Así, ya no tendríamos que estar enviando cada caso a la Oficina de Asesoría Jurídica, y en la práctica, tampoco habría esta situación de reconocimiento de deuda porque ya estarían armonizados estos procedimientos.

Entonces, como hemos planteado esto, el Consejo Universitario ve el tema de los contratos o de la relación de profesores y los ratifica. Es un proceso más rápido, ya no vamos a ir expediente por expediente, sino que manejaremos toda la relación de manera conjunta.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, dice que antes de que inicien las clases ellos me mandan la propuesta, emiten los contratos.

Don **Rodil Tello Espinoza**, sugiere que, tienen que actualizar, es lo que está exigiendo el gobierno y acá este don Carlos Aguilar, tiene que actualizar porque no han actualizado todos los gastos. Es crucial que Postgrado y otros sectores estén contemplados en esta planificación final, ya que debemos asegurar una gestión integral que abarque todos los contratos de locadores. Por este motivo, hemos solicitado que todos los contratos de locadores sean revisados. El gobierno nos ha asignado 7, 000,000, pero debemos planificar cómo administrarlo hasta su límite máximo, ya que, si los contratos son mensuales, corremos el riesgo de no tener fondos suficientes hacia octubre, noviembre y diciembre, lo cual no es sostenible.

En este sentido, es crucial revisar la gestión de contratos y considerar la implementación de un sectorista en Postgrado para optimizar los procesos. Esto podría incluir la creación de un mecanismo que agilice la firma digital de contratos y permita ahorrar tiempo, siempre asegurándonos de que cumplamos con las normativas vigentes y evitemos cualquier irregularidad relacionada con reconocimientos de deuda. Necesitamos acortar los plazos y evitar enviar todos los casos a asesoría legal por este motivo.

Siendo las 13.20 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, se suspende, el mismo que continuará el jueves 9 de mayo de 2024, previa convocatoria, por lo que firman el presente, en señal de conformidad.



**BODIL TELLO ESPINOZA**  
RECTOR

Presidente del Consejo Universitario



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General